

FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA EN EL CENTRO ESCOLAR

CURSO 25-26

PARA TODO EL ALUMNADO ADMITIDO

MODALIDAD:

- 2. TELEMÁTICA del 18 al 27 de junio.**
- 3. PRESENCIAL: del 18 al 2 de julio. (mediante cita previa)**

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA MATRICULACIÓN PRESENCIAL (SEGÚN ORDEN 8/2024):

- * FOTOCOPIA LIBRO DE FAMILIA O CERTIFICADO DE NACIMIENTO.
- * FOTOCOPIA DEL DNI, NIF, PASAPORTE O NIE DE PADRE Y MADRE O TUTOR/A DEL ALUMNO/A SI LO TIENE.
- * CERTIFICADO DE BAJA DEL CENTRO ANTERIOR (en caso de traslado de centro)
- * FOTOCOPIA TARJETA SIP DEL ALUMNO/A A MATRICULAR
- * 2 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO CARNET (Sólo E. Infantil)
- * FICHA PERSONAL (Sólo E. Infantil)
- * FICHA DE DATOS DEL ALUMNO/A (Modelo facilitado por el Centro)
- * FICHA elección RELIGIÓN o ATENCIÓN EDUCATIVA (Modelo facilitado por el Centro)
- * Ficha solicitud de acceso a WEB Familia (Modelo facilitado por el Centro)

DOCUMENTACIÓN A APORTAR AL CENTRO PARA ACREDITAR LOS DATOS DE LA SOLICITUD DE ADMISIÓN PRESENTADA

1. DOMICILIO:

- CERTIFICADO EMPADRONAMIENTO O CONVIVENCIA.
- RECIBO RECIENTE DE AGUA, LUZ O TELÉFONO DONDE APAREZCA EL MISMO DOMICILIO QUE EL EMPADRONAMIENTO O DNI.

En caso de custodia compartida será domicilio familiar aquel en el que esté empadronado el alumno/a.

En caso de contrato de alquiler deberá acreditarse que se ha efectuado el correspondiente depósito de fianza (Modelo 805 o 806) en la Conselleria competente en materia de hacienda.

2. LUGAR DE TRABAJO COMO DOMICILIO: CERTIFICADO EMITIDO POR LA EMPRESA en la que se acredite la relación laboral y domicilio del centro de trabajo. Los trabajadores/as por cuenta propia a través de la declaración censal (Modelo 036 o 037).

3. VIOLENCIA DE GÉNERO: COPIA DE LA ORDEN DE PROTECCIÓN O SENTENCIA CONDENATORIA VIGENTE DURANTE LA TRAMITACIÓN O COPIA COMPULSADA DE LA ORDEN DE PROTECCIÓN DE LA VÍCTIMA. INFORME DEL MINISTERIO FISCAL QUE INDIQUE LA EXISTENCIA DE INDICIOS.

4. FAMILIA NUMEROSA: TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA EXPEDIDO POR LA CONSELLERÍA CORRESPONDIENTE.

5. FAMILIA MONOPARENTAL: TÍTULO DE FAMILIA MONOPARENTAL EXPEDIDO POR LA CONSELLERÍA CORRESPONDIENTE.

6. DISCAPACIDAD: CERTIFICADO EMITIDO POR LA CONSELLERÍA COMPETENTE en materia de bienestar social.

7. ACOGIDA FAMILIAR O EN GUARDIA CON FINALIDAD DE ADOPCIÓN: RESOLUCIÓN administrativa o judicial, certificado emitido por la Consellería competente en materia de bienestar social en la que haga constar dicha situación.

8. FOTOCOPIA DE LA SENTENCIA DE DIVORCIO, CONVENIO REGULADOR Y RÉGIMEN DE VISITAS (en caso de darse esta circunstancia).

9. OTROS:

- Becas de transporte y de comedor
- Comedor escolar turno libre – pago completo. (Solicitud y número cuenta bancaria donde domiciliar los pagos)
- Escola matinera y vespertina (Solicitud a través AMPA)
- Circular AMPA.

Nota: Todas las fotocopias deben traerlas en papel tamaño folio (DIN A-4), es decir, sin recortar.

SAN VICENTE DEL RASPEIG, JUNIO 2025